



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Coordinador de las comisiones de trabajo para la Planificación Estratégica Participativa

VISTO:

La RD-2022-917-E-UNC-DEC#FD.

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-917-E-UNC-DEC#FD se dispuso la realización de un Proyecto Institucional y de Planificación Estratégica para la Facultad de Derecho, acorde al vigente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que es menester designar a un Coordinador de las comisiones de trabajo para la Planificación Estratégica Participativa a los fines de bregar por el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Concretar la construcción colectiva de un nuevo sentido identitario institucional basado en la relación dialéctica entre la Facultad de Derecho, la Universidad, su comunidad y la sociedad, que permita determinar políticas generales de gestión para el desarrollo institucional y, como consecuencia de ello, contar con objetivos institucionales que orienten su accionar.
- b) Formular objetivos, identificar dimensiones, y diseñar estrategias y lineamientos de acción para la Facultad de Derecho, de manera participativa y en consonancia con el Plan Estratégico de la U.N.C.
- c) Establecer acciones concretas y mensurables para cumplimentar los planes de Excelencia Institucional aprobados por Resolución Decanal 561/2019, conforme las recomendaciones establecidas en el art. 2 de la RESFC-2020-523-APN-CONEAU#ME;
- d) Identificar dimensiones de agenda estratégicas locales, regionales, globales y definir recomendaciones para la acción.
- e) Consolidar un documento para la publicación del proceso de planificación, el proyecto institucional y la planificación estratégica de la Facultad de Derecho de la UNC.

Por ello resulta procedente y es decisión de este Decanato designar al Prof. Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, quien reúne las condiciones personales, académicas y profesionales necesarias para desempeñarse con solvencia en dichas funciones;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial por lo que resulta necesario proveer la cobertura del mismo;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E:

Art. 1°: Designar al señor Prof. Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, legajo 16150, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103), en el Área de Desarrollo e Innovación Curricular, a partir del día 1 de agosto de 2022 y en forma interina hasta el 31 de agosto de 2022, o antes si el cargo fuere cubierto por concurso.

Art. 2°: El docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ord. H.C.S. N° 12/85 (t.o. 1990).

Art. 3°: Regístrese, comuníquese, gírese copia a la Dirección de Personal, Secretaría Académica, Despacho de Alumnos y Departamento de Estudios Básicos.